

**DECRETO ALCALDICIO: N° 316.- /**

**ANCUD, Septiembre 16 de 2019.-**

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región, del 31 de octubre de 2016, recaído en Causa Rol N° 143-2016-PA; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento N° 4.007, de 06 de diciembre de 2016 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La vacancia del cargo Técnico Grado 15° EMS de la planta de personal de la I. Municipalidad de Ancud, según escalafón vigente.
- 2.- La necesidad de proveer el cargo señalado con personal en calidad de titular.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 15° y siguientes del Estatuto Administrativo Municipal que regula el ingreso a los cargos de planta en calidad de titular.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Concurso Público de Antecedentes para la provisión del cargo que más adelante se indica, perteneciente a la dotación estable de personal de la Municipalidad de Ancud.
  - Un cargo Técnico Grado 15° de la EMS.
- 2.- Publíquese un aviso con las bases del Concurso en periódico de mayor circulación comunal o provincial, sin perjuicio de su difusión en sitio web [www.muniancud.cl](http://www.muniancud.cl), y comuníquese por una sola vez a las municipalidades de la Región, la existencia de la vacante en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 18.883.
- 3.- Constitúyase el Comité de Selección a que se refiere el artículo 19 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal y que estará conformado por los funcionarios que más adelante se individualizan o por quienes le sigan en orden jerárquico en ausencia legal de éstos:
  - ALEXIS LATORRE HERRERA, Administrador Municipal, Directivo Grado 6° de la Escala Municipal de Sueldos.
  - RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, Directivo Grado 7° de la Escala Municipal de Sueldos.
  - CLAUDIA CARDENAS VIDELA, Directora de Administración Finanzas, Directivo Grado 7° de la Escala Municipal de Sueldos.
  - ADRIANA YAÑEZ OYARZUN, Encargada de Personal y RR.HH. Técnico Grado 10° de la Escala Municipal de Sueldos.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase, y Archívese en su oportunidad.



RICARDO WAGNER BASILI  
Secretario Municipal



CARLOS GOMEZ MIRANDA  
Alcalde de la Comuna de Ancud

**Distribución:**

- Dirección de Personal.-
- Dirección de Control.-
- Administración Municipal.-
- Secretario Municipal.-
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Expediente Concurso
- Oficina de Partes.
- CGM/RWB/AYO.-